

## Ficha Asunto

### PROYECTO DE LEY

**Asunto:** 80576

**Origen:** Cámara Representantes - Escajal De Vargas, Ruben Ary; Francolino Taborda, Rubens Walter; Fuentes Taibo, Juan José; Garat, Carlos M.; López Balestra, Oscar C.; Martínez Villalba, Luis José; Morelli Colombres, León; Porras Larralde, Elías Alberto; Ríos Demalde, Héctor Lorenzo; Rocha Imaz, Ricardo Juan; Silveira Zavala, Jorge Eladio; Varela Zitta, Gustavo Antonio

**Análisis:** - Artículo 1- El Banco de Previsión Social y las Cajas Paraestatales de jubilaciones y pensiones, a solicitud de cualquiera de las asociaciones de jubilados y pensionistas que tengan personería jurídica, retendrá- previa conformidad de los interesados- las cuotas sociales de sus afiliados. - Artículo 2- El monto máximo de la suma a retener en cada jubilación o pensión, no podrá ser superior al 1% (uno por ciento) de tope mínimo de jubilación vigente a la fecha de operarse el descuento. - Artículo 3- Los montos recuadados se verterán, mes a mes, en las tesorerías de las respectivas asociaciones.

**Título:** ASOCIACIONES PASIVOS. CUOTA AFILIADOS. RETENCION.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
15-04-1986	CRR	1083/1986	<b>Entrada a Cámara de Representantes.</b>
15-04-1986	CRR	1083/1986	<b>Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión.</b> Tomo:622 Página:336 Diario:1872 CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
15-04-1986	CRR	1083/1986	<b>Texto proyecto inicial.</b> Tomo:622 Página:338 Diario:1872
15-04-1986	CRR	1083/1986	<b>Se distribuye repartido.</b> Rep.10198/1
05-05-1987	CRR	1083/1986	<b>Se da cuenta en sala informe de comisión.</b> Tomo:628 Página:7 Diario:1931 CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
15-12-1987	CRR	1083/1986	<b>Moción de urgencia.</b> Tomo:632 Página:936 Diario:1987 : Requiterena Vogt, Alfonso Se vota afirmativamente (50 en 60).-
15-12-1987	CRR	1083/1986	<b>Antecedentes.</b> Tomo:632 Página:936 Diario:1987
15-12-1987	CRR	1083/1986	<b>Texto proyecto inicial.</b> Tomo:632 Página:936 Diario:1987
15-12-1987	CRR	1083/1986	<b>Texto de los proyectos e informes de la comisión.</b> Tomo:632 Página:937 Diario:1987 CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
15-12-1987	CRR	1083/1986	<b>Discusión general.</b> Tomo:632 Página:938 Diario:1987 Se vota afirmativamente (54 en 60).-
15-12-1987	CRR	1083/1986	<b>Discusión particular.</b> Tomo:632 Página:938 Diario:1987 Se vota afirmativamente art. 1º (53 en 60). Se vota afirmativamente art. 2º (53 en 60). Se vota afirmativamente art. 3º (57 en 61).-
15-12-1987	CRR	1083/1986	<b>C.RR. sanciona.</b> Tomo:632 Página:938 Diario:1987
15-12-1987	CRR	1083/1986	<b>Texto aprobado.</b> Tomo:632 Página:937 Diario:1987
17-12-1987	CSS	1026/1987	<b>Entrada a Cámara de Senadores.</b>
22-03-1988	CSS	1026/1987	<b>Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión.</b> Tomo:313 Página:8 Diario:238 CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN
23-03-1988	CSS	1026/1987	<b>Recepción por parte de Dir.Gral.Comisiones.</b>
23-03-1988	CSS	1026/1987	<b>Se ordena distribuido.</b> CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN Dist.30028/0 Proyecto de Ley con Sanción de la C.RR..-
19-03-1990	CSS	1026/1987	<b>Por reglamento de la Cámara de Senadores pasa a archivo.</b>
17-02-1995	CRR	1083/1986	<b>Recepción por parte de Archivo.</b> Folios: 9